



Ref: I-PA SNU-EP-Maquina Grande_PL2025-57_PA Maquina Grande-AT.docx

Departamento: Planeamiento y Gestión Urbanística/Servicio: Planificación y Ordenación Urbanística
Expediente: PL 2025/57
Solicitante: UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Situación: Polígono 49, parcela 61. La Máquina Grande.
Referencia Catastral: 29900A049000610000PX
Distrito Municipal: nº 8, Churriana
Asunto: Informe de subsanación

1. ANTECEDENTES

- 18/03/2026: El Servicio de Planificación emite el primer informe técnico sobre el PA original. Condiciona su viabilidad a determinaciones medioambientales en suelo rústico y exige el Plano 03 de Topografía en formato vectorial (DWG) georreferenciado.
- 07/04/2026 y 17/04/2026: El promotor aporta una subsanación intermedia que es calificada de "incompleta" al disgregar la memoria y la cartografía editable.
- 04/05/2026: Se emite informe técnico por la Sección de Información Geográfica, Cartografía y Topografía en el que se detectan algunas deficiencias de diseño, trazado e incongruencias textuales, que son trasladadas a la UMA.
- Con fecha 08/07/2026, se recibe documentación del Proyecto de Actuación (en adelante, PA) para la finca "La Máquina Grande", en respuesta al requerimiento de subsanación del informe del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística, y a las directrices comunicadas verbalmente al Promotor con respecto a la documentación incompleta, ya aspectos a subsanar revisados por el Servicio de Urbanización e Infraestructuras.
- El Servicio de Urbanización e Infraestructuras emite informe el 20/07/2026, en coordinación con este Servicio, en el que se analiza la última documentación presentada y se mantienen una serie de requerimientos técnicos.
- Por el Promotor del expediente se presenta el 24/07/2026 la última documentación del PA finca "Maquina Grande" en la parcela 61 del polígono 49, como respuesta a los informes del Servicio de Urbanización e infraestructuras y del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística

1/2

2. INFORME

El informe del Servicio de Urbanización e Infraestructuras de 28/07/2026 considera subsanados todos sus requerimientos y propone que se continúe con la tramitación del PA. A su vez se mantienen la solicitud de una serie de informes técnicos de Áreas y Organismos competentes que serán solicitados tras su admisión a trámite.

Por otro lado el PA aportado el 24/07/2026 conforma un documento único y completo e incorpora todas las subsanaciones exigidas por ambos servicios técnicos. Así la documentación, cuya admisión a trámite se propone en este informe, se compone de Memoria y Planos, los Anexos (Estudio de Inundabilidad y Estudio de Viabilidad Ambiental) se presentaron el 10/11/2025 y no han sufrido modificaciones.

Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	z6/orgS6lS9BAayJPLsHUQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena		Firmado	03/08/2026 10:44:08
	Maria Marta Werner Rivera		Firmado	03/08/2026 09:22:30
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z6%2ForgS6lS9BAayJPLsHUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



3. PROPUESTA

A la vista de cuanto antecede, se propone la admisión a trámite del el Proyecto de Actuación en la finca La Máquina Grande, para la implantación de una actuación extraordinaria, julio 2026, presentada con fecha 24/07/2026 y compuesta por Memoria, Planos, y 2 Anexos noviembre 2025 (Estudio de Inundabilidad y Estudio de Viabilidad Ambiental).

Tras la admisión a trámite, deberán recabarse los informes sectoriales preceptivos de la Dirección General de Aviación Civil y del organismo competente en materia de Aguas (Inundabilidad), de Ferrocarriles (Línea C1 Málaga-Fuengirola; y las Áreas municipales de Medio Ambiente y de Movilidad, de conformidad con la legislación sectorial aplicable. La actuación de reforestación y la afección a los árboles existentes deberá ser informada por el Servicio de Parques y Jardines.

Asimismo, antes de su aprobación definitiva, el documento deberá tener la estructura de contenido y denominación de archivos prevista en las Normas Directoras de la documentación electrónica de los instrumentos de ordenación urbanística de Andalucía (NNDDDEIOU), y a la Instrucción 2026/01, de la gerencia municipal de urbanismo, obras e infraestructuras, sobre la documentación a aportar para la tramitación de determinados instrumentos urbanísticos, y específicamente con el ANEXO VIII. CONTENIDO DOCUMENTAL DE LOS PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN SUELO RÚSTICO, que fue publicada el 08/04/2026.

Finalmente advertir que los compromisos urbanísticos asumidos por la propiedad y recogidos en la documentación presentada, deberán incorporarse expresamente a los acuerdos de admisión que se adopten durante la tramitación del expediente.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

La Arquitecta Municipal
Fdo.: Marta Werner Rivera

El Jefe del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística
Fdo.: Alberto Ruiz Carmena

2/2

Código Seguro De Verificación	z6/orgS6lS9BAAyJPLsHUQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alberto Jesús Ruiz Carmena		Firmado	03/08/2026 10:44:08
	Maria Marta Werner Rivera		Firmado	03/08/2026 09:22:30
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/z6%2ForgS6lS9BAAyJPLsHUQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

